

INVIMA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-ABS-FM009

Versión: 02

Fecha de emisión: 01/05/2018

1. DATOS GENERALES			
CONTRATISTA	Aricef S.A.S	NIT	860.352.858-2
CORREO ELECTRÓNICO	ccentral@aricef.com	TELÉFONO	4276100
TIPO DE CONTRATO	Suministro	(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)	
No. CONTRATO	No. 643 de 2019	TERMINO DE EJECUCIÓN	15 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2019	FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2019
FECHA DE INICIACIÓN	22/11/2019	No. DE FACTURA	20166
No. PAGO QUE SE CERTIFICA	3		
2. OBJETO DEL CONTRATO			
Suministro de insumos, materiales y elementos de uso regular para los Laboratorios de la Oficina de Laboratorios Control de Calidad del INVIMA			
3. OBSERVACIONES DEL CONTRATO			
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando			
El contratista no realizó la entrega de los ítems 1 y 2 del contrato 643 de 2019 a la fecha de ejecución de contrato 6 de Diciembre de 2019. Se realizó la entrega del ítem 2, 17 días después de la fecha de ejecución del contrato (23 de diciembre), por lo que se debe tener presente para el pago la cláusula décima tercera del contrato "Multas: En caso de mora en el desarrollo del objeto contractual, con las especificaciones establecidas o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, el INVIMA podrá imponerle multas diarias sucesivas, equivalentes al dos por mil (2x1000) sobre el valor total del contrato, sin que excedan de un monto igual al diez por ciento (10%) de este valor."			
4. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:			
TIPO DE PAGO	ESCOJA EL TIPO DE PAGO	FINAL	En caso de ser informe final diligencie también la pestaña "Informe Final"
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato			
Informe de actividades	SI	Facturas	SI
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	NO
SGSSI	SI		
Carné, Documentos a cargo, aplicativos al día (exclusivo para pago final)	N/A		
Otros, Cúales?	N/A		
Indique las observaciones respectivas			
Nota: Los parafiscales corresponden a Senu, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos			
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la cedula correspondiente al tipo de contrato)			
El Supervisor declara que el contratista no cumplió con las obligaciones y la calidad del producto y/o servicio, establecidas en el contrato para el presente pago.			
5.1 Describa de forma general el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo al periodo a certificar			
El contratista no realizó la entrega de los ítems 1 y 2 del contrato 643 de 2019 a la fecha de ejecución de contrato 6 de Diciembre de 2019. Se realizó la entrega del ítem 2, 17 días después de la fecha de ejecución del contrato (23 de diciembre), por lo que se debe tener presente para el pago la cláusula décima tercera del contrato "Multas: En caso de mora en el desarrollo del objeto contractual, con las especificaciones establecidas o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, el INVIMA podrá imponerle multas diarias sucesivas, equivalentes al dos por mil (2x1000) sobre el valor total del contrato, sin que excedan de un monto igual al diez por ciento (10%) de este valor."			
Califique la atención del servicio por parte del proveedor, frente a amabilidad, respeto y oportunidad de servicio (NO APLICA para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)			BUENO
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 19. Caducidad, sanciones contractuales y declaratoria de incumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 e informar al Grupo de Gestión Contractual.			
ANEXE A ESTE INFORME TODA LA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PERÍODO			
6. DATOS REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL PAGO			
BANCO	Bancolombia	TIPO DE CUENTA	Corriente
		No DE CUENTA	3335285801
VALOR A PAGAR			
Números	\$ 9.325.950,75	Letras	Nueve millones trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta pesos con setenta y cinco centavos Mcto
Fecha de expedición de la presente certificación:		DD	MM
		23	12
		AA	2019
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal			
 NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Tatiana del Pilar Cortés Guerrero Coordinadora LEOPFOT		Nombre	
		Fecha de revisión:	
		Consecutivo:	

En concordancia con los artículos 83, 84 y subsiguientes de la ley 1474 de 2011, y con el párrafo sexto del numeral 10.1.2., Aspecto Técnico, así como del párrafo 12 del numeral 10.1.3 Aspecto Administrativo contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría, código GAD-ABS-MN002, los supervisores deberán allegar los informes que se deriven de la ejecución contractual, por lo anterior es indispensable registrar en este formato el Análisis del informe periódico, y una vez concluido el contrato, diligenciar el INFORME FINAL contenido en la segunda pestaña de este documento.

Inyima		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES						
Código: GAD-ABS-FM023		Versión: 00		Fecha de Emisión: 12/06/2015		
NOMBRE DEL PROVEEDOR	Arícel S.A.S		FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	A
NIT O C.C.	800.352.858-2		PERIODO EVALUADO (si aplica)	23	12	2019
No. DEL CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato de Suministro 643 de 2019					
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	ccentral@aricel.com					
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 59 A Bis #5-53 Oficina 701					
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de insumo de materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad de Inyima					
SISTEMA DE PUNTUACIÓN			NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente
			0	No cumple	3	Cumple plenamente
			1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO		Cumple con el objeto del contrato				2
		La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido				4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				3
		Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades				2
CUMPLIMIENTO		Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)				2
		Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)				2

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

$$\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (15)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{62,5}$$

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	61 - 75
REGULAR	26 - 60
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	BUENO
--------------	-------

OBSERVACIONES: El proponente entregó los Items 1 y 2 después de la fecha especificada en el contrato 643 de 2019

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Tatiana del Pilar Cortes Guerrero
CARGO Coordinador LFQPFOT



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-ABS-FM008

Versión: 02

Fecha de emisión: 01/08/2018

CERTIFICADO PARA PAGO E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DILIGENCIAR PARA EL ÚLTIMO PAGO

(Marque las casillas que sean necesarias) El contratista ha hecho entrega de:		OBSERVACIONES: (Pueden incluirse explicaciones y/o aclaraciones adicionales)	
Carné:	☐	NA	
Documentos a cargo:	☐	NA	
Aplicativos al día	☐	NA	
Entrega elementos:	☒	X	

Indique de manera amplia y suficiente los resultados de la ejecución contractual, y si ésta satisfizo las necesidades de la entidad. Recuerde que éste es un informe más amplio que el informe parcial y recopila los resultados de éstos. (Si es necesario anexe más celdas y adjunte las evidencias pertinentes)

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 19. Caducidad, sanciones contractuales y declaratoria de incumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 e Informar al Grupo de Gestión Contractual.

No.	Obligaciones contractuales (específicas)	Actividad / Producto desarrollado en cumplimiento de la obligación	X cumplimiento
1	Efectuar entregas parciales de los insumos, materiales y elementos oportunamente en las condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en la cantidad y calidad requeridas por el supervisor a entera satisfacción del Instituto, así como, entregar los insumos, materiales y elementos en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique y con las especificaciones técnicas especificadas en el numeral 2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, descripción del producto, para cada uno de los ítems de los grupos.	Se realizaron entregas parciales de los insumos, materiales y elementos oportunamente en las condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en la cantidad y calidad requeridas por el supervisor a entera satisfacción del Instituto	
2	Entregar en forma física y cuando aplique los certificados de calidad de cada uno de los insumos, materiales y elementos adquiridos en el momento de la entrega de los mismos en el laboratorio que corresponda según lo especificado en el numeral 12.2 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA. Cuando aplique y en caso de que el	Los insumos requeridos no requieren de certificados de calidad	
3	Brindar garantía del producto durante la vida útil del mismo	El proponente brindó garantía de los productos objeto de contrato	
4	Atender la solicitud del supervisor del contrato, respecto de las cantidades de los elementos a entregar, y acordar con este la fecha y hora en la que se realizará dicha entrega, sin que supere el 16 de noviembre de 2019.	El contratista atendió las solicitudes del supervisor, sin embargo, entrego 17 días después el ítem 2 que corresponde a Cartucho SPE C 18, 500 mg de empaque y volumen de 6 ml, certificados, tamaño de partícula promedio: 50 µm, diámetro de poro: 60 Å.	
5	Proporcionar apoyo técnico respecto al funcionamiento, calidad y el uso de los bienes adquiridos, por medio de correo electrónico, teléfono y fax durante el tiempo de vida útil.	No se requirió apoyo técnico	
6	Realizar el cambio los insumos, materiales y elementos suministrados, que durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificados y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presentan fallas analíticas, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía de cada elemento.	a la fecha no se ha requerido realizar cambio de insumos	
			100%

OBSERVACIONES INFORME FINAL: (De acuerdo con el resultado anterior indique suficientemente la satisfacción en la ejecución del contrato) ANEXE A ESTE INFORME
TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratista no cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en el contrato de suministro N° 643 de 2019 y se solicita a entidad aplicar el cumplimiento de la cláusula décima tercera Multas, que a letra dice: "En caso de mora en el desarrollo del objeto contractual, con las especificaciones establecidas o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, el Invima podrá imponerle multas diarias sucesivas, equivalentes al dos por mil (2x1000) sobre el valor total del contrato, sin que excedan de un monto igual al diez por ciento (10%) de este valor" por cuanto entrego fuera de los tiempos establecidos el Item 1 que corresponde a Cartucho SPE alúmina neutral 1000 mg de empaque y 6 mL de volumen certificados, tamaño de partícula 20 um y el Item 2 que corresponde a Cartucho SPE C 18, 500 mg de empaque y volumen de 6 mL, certificados, tamaño de partícula promedio: 50 µm, diámetro de poro: 60 Å, lo entregó 17 días después del vencimiento del contrato



Tatiana del Pilar Cortés Guerrero
Coordinadora LFQPFOT

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
23	12	2019

Bogotá, diciembre 23 de 2019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA
Carrera 10 No. 64 -60
Bogotá

REF: Contrato de Suministro No. 643-2019

LUZ MARINA CELY NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. No. 14.551.900 en condición de representante legal de la empresa ARICEL S.A.S., identificada con el Nit 860.352.858-2, en calidad de contratistas dentro del contrato de suministro celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, y ARICEL S.A.S., me permito manifestar a ustedes que el día de hoy 23 de diciembre de 2019, se realiza la entrega del último de los ítems adjudicado dentro del contrato de la referencia, dadas las circunstancias que anteceden dicho hecho, razón por la que aceptamos eventuales demoras en la fecha de pago de la factura No. 20166, por el cierre de fin de año.

Agradecemos su amable colaboración.

Atentamente,



LUZ MARINA CELY NIÑO
C.C. N° 41.551.900
REPRESENTANTE LEGAL
ARICEL S.A.S



Cliente:
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS
NIT : 830000167
Avenida Calle 26 # 51 - 20
Bogotá, D.C. - Colombia.
Contacto: Tatiana Cortes, tcortesg@invima.gov.co, tel (57 1) 294 87 00.

AriceL S.A.S.
NIT : 860.352.858-2
Calle 59 A Bis # 5 - 53 Ofc. 701 Edificio Link 760
Bogotá, D.C., Cundinamarca - Colombia.
Contacto: Daniel Camilo Carreño Vargas
ccentral@aricel.com
Tel : (57 1) 427 61 00 Ext. 102
Movil : 3112301832.

CIU 4774 11,04% CIU 3313 9,66%
IVA. RÉGIMEN COMÚN, NO SOMOS AUTORRETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES
Esta factura de venta es un título valor de conformidad a la Ley 1231 de 2008 y Ley 1676 de 2013 se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según Artículo 774 del Código de Comercio. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador, sino reclamare en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

No	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	%Imp	Subtotal
1	1151J68 - Cartucho SPE C18 THOMAS SCIENTIFIC (Pq x 30 Und). Cartucho SPE C18, 500mg de empaque y volumen de 6ml. Poro 60A PEDIDO INTERNO No.: 3047 ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE: Contrato 643 Innovación Servicio y Calidad	20	391.846,67	19,00	7.836.933,40

CLIENTE

SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

Observaciones : FORMA DE PAGO: Consignar a nombre de ARICEL S.A.S. Consignación nacional, Bancolombia Cta Cte. 033-352858-01, confirmar el pago a cartera@aricel.com y contabilidad@aricel.com. La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera, según el Artículo 884 del Código de Comercio.

Subtotal 7.836.933,40
Descuento 0,00
Subtotal con descuento 7.836.933,40
Impuestos 1.489.017,35
Total Factura 9.325.950,75
Retenciones 0,00
Total a Pagar (COP) 9.325.950,75

Impuestos: IVA 19% Bienes \$1.489.017,35;

OK ITB 2.


ORIGINAL



FIRMA AUTORIZADA Y SELLO COMPRADOR:

ARICEL S.A.S.

NIT: 860.352.858-2 

FIRMA VENDEDOR: Daniel Camilo Carreño Vargas

FVR001

Número autorización DIAN 18762015768534 del 17/07/2019 al 17/01/2021 desde el número 19501 al 20500. Factura por Computador.

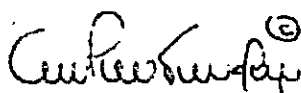
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**ARICEL SAS**

NIT. 860.352.858-2

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **ARICEL SAS**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Estando al 30 de noviembre de 2019 a paz y salvo por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999 y el decreto 1670 de mayo 14 de 2007, hasta la misma fecha.
2. Que al 30 de noviembre de 2019 se encuentra a paz y salvo por el pago de sus trabajadores al sistema de Salud correspondiente al mes de diciembre y pensión del mes de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2019 a quien interese.

**ANDREA PATRICIA MOYA CHÁVES**

Revisor Fiscal

TP 137.389 - T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2019

CER -2812- 2019

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo
Anexo lo enunciado

Certificado Bancario

Miércoles, 6 de Noviembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARICEL S.A.S identificado(a) con NIT 860352858, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03335285801	1994/11/25	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 68 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es el momento de todos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos

Bancolombia

Bogotá D.C 23 de diciembre 2019
C.E 23-12-2019

Doctora
Tatiana Cortés
Supervisora del Contrato No. 643
Ciudad

REF. Informe Ejecutivo

El día 23 de diciembre del presente año, se hace entrega del ítem 2 del grupo 4, de acuerdo a las especificaciones técnicas ofrecidas; se hace entrega en físico del producto en el empaque original y con este se da cierre a los pendientes del contrato en referencia.

Atentamente,



Luz Marina Cely N.

Gerente General

(57) 314 3349920
(57 1) 427 6100 Ext. 102
INZACIV@ARICEL.COM
Calle 59 A Bis # 5-53 Ofc. 701
Bogotá Colombia
www.aricel.com

1. DATOS GENERALES			
CONTRATISTA	Annar Diagnóstica Import S.A.S.	NIT	830.025.281-2
CORREO ELECTRÓNICO	francisco.quintero@annardx.com	TELÉFONO	7447979 ext 3432
TIPO DE CONTRATO	Suministro	(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)	
No. CONTRATO	687 de 2019	TERMINO DE EJECUCIÓN	2 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/12/2019	FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2019
FECHA DE INICIACIÓN	19/12/2019	No. DE FACTURA	FV2270
No. PAGO QUE SE CERTIFICA	1		
2. OBJETO DEL CONTRATO			
Suministro de material volumétrico de uso regular para la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad -OLCC del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a través del sistema de precios unitarios sin formula de reajuste.			
3. OBSERVACIONES DEL CONTRATO			
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando			
N/A.			
4. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:			
TIPO DE PAGO	ESCOJA EL TIPO DE PAGO	FINAL	En caso de ser informe final diligencie también la pestaña "Informe Final"
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato			
Informe de actividades	SI	Facturas	SI
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	N/A
SGSSI	SI		
Carné, Documentos a cargo, aplicativos al día (exclusivo para pago final)	N/A		
Otros. Cúeles?	N/A		
Indique las observaciones respectivas			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos			
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)			
El Supervisor declara que el contratista cumple con las obligaciones y la calidad del producto y/o servicio, establecidas en el contrato para el presente pago.			
5.1 Describa de forma general el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo al periodo a certificar			
Certificación que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en el contrato de suministro No. 687 de 2019			
Califique la atención del servicio por parte del proveedor, frente a amabilidad, respeto y oportunidad de servicio (NO APLICA para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)			EXCELENTE
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, el supervisor debe tener en cuenta el numeral 19. Caducidad, sanciones contractuales y declaratoria de incumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 e Informar al Grupo de Gestión Contractual.			
ANEXE A ESTE INFORME TODA LA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PERIODO			
6. DATOS REQUERIDOS PARA EFECTUAR EL PAGO			
BANCO	Bancolombia	TIPO DE CUENTA	No DE CUENTA
		Corriente	3190332881
VALOR A PAGAR			
Números	\$ 106.403.270	Letras	Ciento seis millones cuatrocientos tres mil doscientos setenta pesos M/cto
Fecha de expedición de la presente certificación:	DD	MM	AA
	20	12	2019
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal			
Nombre			
Fecha de revisado:			
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR		Consecutivo:	
Tatiana del Pilar Cortés Guerrero			
Coordinadora LFQPFOT			

En concordancia con los artículos 83, 84 y subsiguientes de la ley 1474 de 2011, y con el párrafo sexto del numeral 10.1.2., Aspecto Técnico, así como del párrafo 12 del numeral 10.1.3 Aspecto Administrativo contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría, código GAD-ABS-MN002, los supervisores deberán allegar los informes que se deriven de la ejecución contractual, por lo anterior es indispensable registrar en este formato el **Análisis del Informe periódico**, y una vez concluido el contrato, diligenciar el **INFORME**



Somos Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

SOMOS AUTORRETENEDORES
Resolución 3544 de 2016

**Factura Electrónica
De Venta No
FE 515**

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900355024 5

Autorización numeración de facturación DIAN 18763001436442 del 01 de noviembre de 2019 con vigencia de 18 meses. Rango del FE1 al FE5000

ENTE INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA NIT 830000167 2

DIRECCIÓN CR 10 64 60		CIUDAD BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO 2948700
FECHA FACTURA 19/12/2019	FECHA VENCIMIENTO 18/01/2020	FORMA DE PAGO CREDITO	ASESOR COMERCIAL JOSE RODOLFO SUAREZ GELVEZ
ORDEN DE COMPRA CONTRATO N° 469 DE 2019	COTIZACIÓN / REMISIÓN	OBSERVACIONES	

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
TDE30086FA	ULTRACONGELADOR SERIE TDE- 50°C A -86°C CON CAPACIDAD 300 CAJAS DE 2 PULGADAS	1	Und.	72.268.908	19%	13.731.092	72.268.908

<p>Esta factura de venta se asimila, para sus efectos legales, a un título valor según Ley 1231 de julio 17 de 2008.</p> <p>Después de vencido el plazo se cobrarán intereses de mora por mes o fracción a la tarifa máxima permitida por la Ley.</p> <p>Somos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio sólo en la ciudad de Medellín. Favor no efectuar retención ICA en ciudades diferentes</p> <p>Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.</p> <p>Favor consignar en: Cuenta Corriente 35393458967 de Bancolombia, Cuenta Corriente 421002429 del Banco de Occidente o Cuenta Corriente 036669998290 de Davivienda</p>	SUBTOTAL	72.268.908
	DESCUENTO	0
	IVA	13.731.092
	TOTAL DE LA OPERACION	86.000.000
	RETEFUENTE	0
	RETEIVA	0
	RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES		86.000.000
		Transmitido por World Office - NIT 900.534.356-3

Carrera 51 6 SUR 36 Medellín - Colombia - PBX 4480388
info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com

RUT
Resolución Autorretened
Cámara de Comercio
Certificación Bancaria
Contrato
Orden de Compra
Otros

<https://drive.google.com/file/d/1owteYCoFoAKezyzS0fzDgZNGRYuBgQx/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1IqfJKMRITBxtmYdd5D6sBYGbs63UxS2/view?usp=sharing>
Planilla S.S: https://drive.google.com/file/d/19Af_RuoSySI4lcZmSH2IY_LBmdnA2dru/view?usp=sharing
Parafiscales: <https://drive.google.com/file/d/1JTkqzmAgEWN3H66oltvux1g75qKILPg/view?usp=sharing>

SCIENTIFIC Air Science | biosystems | A&D Technology Inc | Motie | ATAGO | HALTHEN

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2019 17:05:38